



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud a los interesados en el Procedimiento Abreviado 333/2018 A-A, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Zaragoza.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y por tratarse de un acto de numerosa concurrencia, se emplaza a todos los interesados en la resolución del recurso contencioso-administrativo, PA 333/2018 A-A, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Zaragoza, frente a la Orden de la Consejera de Sanidad, de 27 de julio de 2018, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 54, de 16 de marzo de 2018); para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 333/2018 A-A, promovido por D.<sup>a</sup> Ascensión Saura Campos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Javier Marion Buen.